



División de Recursos Humanos

ACLARACIÓN RELACIONADA CON EL PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA CARGO - ASISTENTE DE ATENCIÓN AL USUARIO GRADO 05 DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA

Luego de surtirse la etapa de invitación y postulación de las hojas de vida y antes de proceder con la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos para efectuar la provisión del empleo de **ASISTENTE DE ATENCIÓN AL USUARIO GRADO 05 DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA**, se hace necesario aclarar que, el requisito mínimo relacionado con el “*manejo de los programas de sistemas requeridos*” señalado en la presente convocatoria, puede ser acreditado mediante soportes o certificaciones, expedidas por el jefe inmediato, lo anterior con el propósito de validar la idoneidad del aspirante al empleo.

De esa forma se podrá garantizar el manejo de las herramientas requeridas, las cuales son necesarias para el desempeño del cargo, permitiendo mayor eficiencia en el análisis de un componente legal, indispensable para el cumplimiento de los requisitos mínimos del empleo a proveer.

Por otra parte, se informa que debido a la emisión de la presente aclaración, el término para las postulaciones de las hojas de vida del empleo **ASISTENTE DE ATENCIÓN AL USUARIO GRADO 05 DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA**, será prorrogado por un término de cinco (05) días hábiles, conforme a ello, el cronograma se modifica y se establece de la siguiente manera:

CRONOGRAMA- ASISTENTE DE ATENCIÓN AL USUARIO GRADO 05 DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA

ETAPA	FECHA	RESPONSABLE
Postulación	23, 26, 27, 28, 29 y 30 de julio de 2021 y 2, 3, 4 y 5 de agosto de 2021	Aspirante al cargo, radicando documentación a través del correo electrónico de la División de Recursos Humanos, recursoshumanos@senado.gov.co .
Verificación de requisitos mínimos	6 y 9 de agosto de 2021	Sección de Selección y Capacitación del Senado de la República.
Listado de admitidos y no admitidos	11 de agosto de 2021	División de Recursos Humanos, página web oficial del Senado de la República, <i>Pestaña Senado – Área Administrativa – División de Recursos Humanos – Equipo de Trabajo</i>

AQUÍ NACE LA DEMOCRACIA

División de Recursos Humanos

Reclamaciones	12, 13 y 17 de agosto de 2021	Aspirante al cargo, al Correo electrónico: recursoshumanos@senado.gov.co
Respuesta reclamaciones	18, 19, 20, 23, 24 y 25 de agosto de 2021	Jefe División de Recursos Humanos, al correo del reclamante.
Evaluación hojas de vidas	26, 27, 30 y 31 de agosto y 1, 2 y 3 de septiembre de 2021	Sección de Selección y Capacitación del Senado de la República.
Entrevista	6 y 7 de septiembre de 2021	División de Recursos Humanos y Jefe inmediato de la dependencia, mediante la plataforma que se disponga.
Publicación resultados	10 de septiembre de 2021	División de Recursos Humanos, en la página web oficial del Senado de la República, <i>Pestaña Senado – Área Administrativa – División de Recursos Humanos – Equipo de Trabajo</i>
Reclamaciones	13 y 14 de septiembre de 2021	Aspirante al cargo, al Correo electrónico: recursoshumanos@senado.gov.co
Respuesta reclamaciones	15, 16, 17, 20, 21 y 22 de septiembre de 2021	Jefe División de Recursos Humanos, al correo del reclamante.
Publicación resultados definitivos	24 de septiembre de 2021	Página web oficial del Senado de la República, <i>Pestaña Senado – Área Administrativa – División de Recursos Humanos – Equipo de Trabajo</i>

NOTA: Se advierte que la modificación del cronograma solo aplica para el procedimiento de provisión del empleo **ASISTENTE DE ATENCIÓN AL USUARIO GRADO 05 DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA**. Podrán adicionar los certificados expuestos en la presente aclaración quienes hayan postulado su hoja de vida con anterioridad. De igual manera podrán postularse quienes aún no se encuentren inscritos.

Cordialmente,



RUBEN DARIO IREGUI GONZALEZ
Jefe de la División de Recursos Humanos



CLAUDIA PATRICIA PABON BURBANO
Jefe de Selección y Capacitación (E)

Proyectó: Ivan Valest/ PAH Abogados 